



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

11L/P/IP-0009 Sobre si se tienen planes de hacer factible durante esta legislatura las actuaciones musicales en directo, de forma continua, en las áreas de salud mental de los hospitales públicos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 1

PREGUNTA DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

11L/P/IP-0009 *Sobre si se tienen planes de hacer factible durante esta legislatura las actuaciones musicales en directo, de forma continua, en las áreas de salud mental de los hospitales públicos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad*

(Registro de entrada núm. 202610000003546, de 7/4/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 9 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10. PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.1. Sobre si se tienen planes de hacer factible durante esta legislatura las actuaciones musicales en directo, de forma continua, en las áreas de salud mental de los hospitales públicos canarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenar su traslado a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita, y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento a los efectos de su posible asunción por los miembros de la Cámara.

Segundo. Recordar a las diputadas y diputados que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 179.1, si se pretende su respuesta ante el Pleno, la formulación de la pregunta no podrá contener más que una sola cuestión; y que, en atención a lo previsto en el artículo 183.6 *in fine* del Reglamento, no podrá modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto.

Tercero. Trasladar este acuerdo a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de abril de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D./D.^a [...], mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Canarias, una parte de su población se ve obligada a ingresar en centros hospitalarios por padecer graves enfermedades mentales.

Desde que ingresan, la vida diaria de estas personas discurre tras las puertas de las áreas de salud mental, con el único aliciente de las visitas de sus familiares en los horarios estipulados.

La realidad es que mientras reciben tratamiento médico, estos pacientes experimentan una notable carencia de estímulos vitales que son primordiales para su recuperación, como, por ejemplo, disfrutar de la música en directo.

Se da la circunstancia de que lo que planteo coincide con el contenido de una proposición no de ley que presentó el PSC-PSOE en el Parlamento de Canarias en la pasada legislatura y que resultó aprobada por unanimidad.

PREGUNTA

A la vista de lo expuesto formulo la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad:

¿Tiene planes su consejería de hacer factible durante esta legislatura las actuaciones musicales en directo, de forma continua, en las áreas de salud mental de los hospitales públicos canarios?

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de abril de 2026.



Parlamento de Canarias